



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 18:18 dieciocho hora con dieciocho minutos, del día lunes 30 treinta de Agosto del año 2021 dos mil veintiuno, día señalado para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MIGUEL ÁNGEL IÑIGUEZ BRAMBILA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Salón "Ernesto Medina Lima" para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal; lugar previamente aprobado en la pasada Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 16 de Abril del 2020 con la finalidad de dar cumplimiento a las medidas de prevención en virtud de la contingencia del virus COVID19.-----

--- PRIMER PUNTO. - Iniciando la sesión el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, instruye al C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, para efecto de validez, verifique la Lista de Asistencia y de ser el caso, determine si existe quórum legal.-----

Acto seguido, continuando en su intervención el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, con la anuencia del C. Presidente Municipal C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, procede a verificar la existencia de quórum legal con la Lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, L.C.P. Juan Rivera Álvarez, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Mtro. Servando Navarro Medina, Lic. Anahí Pamela García Vergara, C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, CC. Regidores Lic. Haidyd Arreola López, Mtro. Juan Luis Garay Puente, C. Laura Estela González Tapia, C. Víctor Manuel Gómez Carreño, Mtra. Veiruth Gama Sorja, Dr. J. Nicolás Ayala del Real y C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, por lo que, se informa que existe quórum legal.-----

Motivo de lo anterior, Interviene nuevamente el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, manifestando que toda vez que existe quórum legal se declara formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria y por válidos los acuerdos que en la misma se tomen; solicitando a su vez al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la sesión.-----

--- SEGUNDO PUNTO. - A continuación, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, informa que el siguiente punto es la aprobación del Orden del Día.-----

Para tal efecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:

En virtud que de forma previa a la presente sesión se les hizo de su conocimiento el contenido del Orden del Día de esta Sesión Extraordinaria, solicito Secretario se someta en votación económica su aprobación.

En cumplimiento a la precitada instrucción el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, dirigiéndose a los Ediles les solicita que en votación económica se sirvan dar a conocer el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa del contenido del Orden del Día, de la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento; quienes dándose por enterados y levantando su mano, APRUEBAN por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores del H. Ayuntamiento de Autlán, el contenido total del Orden del Día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.

[Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature at the bottom.]

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the bottom.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]



- 3. C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, Presidente Municipal, presenta oficio número 366/08/2021 recibido con fecha 30 de Agosto del 2021, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de someter a su consideración **RATIFICAR** la conformación del "Comité de Emergencia" del Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
- 4. Evaluación de daños y Declaratoria de Emergencia del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, a consecuencia del fenómeno de origen natural de la Tormenta Atípica con una precipitación pluvial de 28 milímetros y vientos hasta de 65 km/hora que afectaron el norte de Autlán de Navarro, Jalisco.
- 5. Evaluación de daños y Declaratoria de Emergencia del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, a consecuencia del fenómeno de origen natural de carácter Hidrometeorológico denominado Huracán "Nora", categoría 1, ocurrido a partir de las 08:00 horas del día 28 de Agosto del 2021.
- 6. Clausura.

--- **TERCER PUNTO.** - A continuación, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, informa al H. Pleno Edilicio que el siguiente punto del orden del día número 3, mediante el cual el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, presenta oficio número 366/08/2021 recibido con fecha 30 de agosto del 2021, mismo que dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de someter a su consideración **RATIFICAR** la conformación del "COMITÉ DE EMERGENCIA" del CONSEJO MUNICIPAL de PROTECCIÓN CIVIL de AUTLÁN de NAVARRO, JALISCO.

Por lo antes expuesto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:

Compañeros regidores y regidoras, pongo su consideración el presente punto del orden del día, y de ser aprobado, tengamos por ratificados a quienes conforman actualmente el Comité de Emergencia del Consejo Municipal de Protección Civil de nuestro municipio para los efectos de Ley.

Si no existe alguna consideración, solicito Secretario someta en votación económica el presente punto.

Antes de proceder con la votación, pide el uso de la voz la C. Regidora Mtra. Haidyd Arreola López quien procede comentando lo siguiente:

Si, con su venia señor Presidente, compañeros, nada más antes de ratificar, es una duda que tengo, ya que el Artículo 36 del Reglamento Municipal de Protección Civil menciona que hay cuatro vocales y la verdad no tengo el conocimiento de quiénes son esos cuatro vocales, a la hora de la conformación de dicho comité.

Al respecto, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, informa lo siguiente:

Si se les hizo llegar vía digital la conformación del Comité, me voy a permitir darle lectura; y con voz informativa, hago de su conocimiento que este Comité fue nombrado desde inicios de la presente Administración, donde únicamente falta la ratificación y se integra de la siguiente manera:

**COMITÉ de EMERGENCIA del
CONSEJO MUNICIPAL de PROTECCIÓN CIVIL de
AUTLÁN de NAVARRO, JALISCO.**

NOMBRE	CARGO
C. Miguel Angel Iñiguez Brambila. Presidente Municipal.	PRESIDENTE del COMITÉ
Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento.	SECRETARIO EJECUTIVO
Dr. Juan Ignacio Arroyo Verástegui. Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos.	SECRETARIO TÉCNICO
Lic. Marco Antonio Camacho Maleno. Director Operativo de Servicios Públicos Municipales.	VOCAL

[Handwritten signatures and notes in the margins, including 'Miguel Ángel Iñiguez Brambila', 'Haidyd Arreola López', and various initials.]



Ing. Héctor Grajeda Partida. Comandante Operativo de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Autlán.	VOCAL
Lic. Jorge Villaseñor Rojas. Oficial Mayor de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán de la Universidad de Guadalajara.	VOCAL
Mtro. Luis Eugenio Rivera Cervantes. Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.	VOCAL
C. Bertha Alicia Iñiguez Brambila. Director del Sistema DIF de Autlán.	VOCAL
Dra. Ana Maharai Rea Vázquez. Directora de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud.	VOCAL
L.C.P. Nora Angélica Velasco Martínez. Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal.	VOCAL
Lic. Alejandro Rubio Beltrán. Encargado de la Radiodifusora "Radio Costa"	VOCAL

Como bien les comentaba es un Comité que se nombró en los inicios de la Administración, de igual forma, en ese consejo se nombra al comité y se les tomó protesta a todas las personas mencionadas aquí.

Al respecto, la C. Regidora Mtra. Haidyd Arreola López menciona lo siguiente:
Fue porque no se nos hizo llegar la información por correo.

En respuesta, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles expresa lo siguiente:
Sí, como fue una sesión extraordinaria emergente, hasta ahorita estuvimos armando todo, esperando algunos documentos y demás. Una disculpa por alguna razón hubo un retraso en el envío de los documentos.

Retoma su intervención la C. Regidora Mtra. Haidyd Arreola López, señalando lo siguiente:
La duda es porque el punto se trata de que vamos a ratificar, entonces si es necesario tener bien claro las personas que lo van a conformar, porque se trata de una ratificación, solamente era una duda para que quedará claro las personas que integrarían este comité.

Acto seguido, por instrucción del C. Presidente Municipal, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento se dirige a los integrantes del H. Pleno Edificio solicitándoles que en votación económica ser sirvan dar a conocer el sentido de su voto, los que estén a favor de ratificar la conformación del Comité de Emergencia del Consejo Municipal de Protección Civil de este municipio; quienes dándose por enterados levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, **RATIFICAR** la conformación del "COMITÉ DE EMERGENCIA" del CONSEJO MUNICIPAL de PROTECCIÓN CIVIL de AUTLÁN de NAVARRO, JALISCO.
Apéndice; Documento. - No. 01

... CUARTO PUNTO.- Enseguida el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles hace del conocimiento de los Ediles que el siguiente punto del orden del día es el número 4 mediante el cual el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila presenta al Pleno del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, la Evaluación de daños y "Declaratoria de Emergencia" del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, a consecuencia del fenómeno de origen natural de la "Tormenta Atípica" con una precipitación pluvial de 28 milímetros y vientos hasta de 65 km/hora que afectaron el norte de Autlán de Navarro, Jalisco.

Miguel
Arreola

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature in a circle and several other scribbles.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Luis Eguia' and other scribbles.



En virtud de lo antes señalado, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila expresa lo siguiente:

Compañeros regidores y regidoras, previo a poner a consideración el presente punto del orden del día, es que me gustaría solicitar aprovechando que se encuentra presente el Dr. Juan Ignacio Arroyo Verástegui en su calidad de Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Autlán y Secretario Técnico del Comité Municipal de Emergencias, para que nos defalle a profundidad y con conocimiento de causa, en que se hace consistir la Declaratoria de Emergencia materia de presente punto, motivo por el cual, es que le solicito Secretario, ponga a consideración de este Pleno, el que se autorice que pase al frente al antes citado para los efectos señalados.

En atención a la precitada instrucción, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento dirigiéndose a los integrantes del H. Pleno Edificio manifiesta lo siguiente:

Compañeras y compañeros regidores, en votación económica, solicito a ustedes conocer el sentido de su voto respecto a autorizar que pase al frente de este pleno el Dr. Juan Ignacio Arroyo Verástegui para que nos haga del conocimiento del tema de la presente declaratoria.

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento Autlán, autorizar ingreso al recinto oficial el Dr. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Autlán y Secretario Técnico del Comité Municipal de Emergencias, para el fin precitado.-----

En virtud de la precitada autorización, ingresa al recinto oficial el Dr. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Autlán y Secretario Técnico del Comité Municipal de Emergencias y cediéndole el uso de la voz procede informando lo siguiente:

Estimados Regidores, Presidente, Síndico, Secretario General.

El Artículo 35 del Reglamento Municipal de Protección Civil dice que el Comité Municipal de Emergencia, en caso de declaratoria, se erigirá cuando se presente en condiciones de alto riesgo, siniestro o desastre y será presidido por el Presidente Municipal, como responsable del Sistema Municipal de Protección Civil del municipio.

Una vez que se haya presentado un desastre, el Presidente Municipal hará una "Declaratoria de Emergencia" a través de los medios de comunicación, sin perjuicio de la declaratoria que pueda realizar el Gobernador de Jalisco.

La "Declaratoria de Emergencia" deberá mencionar y expresar lo siguientes aspectos:

1. Identificación del desastre.
2. Las zonas afectadas.
3. La delimitación de las acciones que deberán ejecutar las diferentes áreas administrativas del municipio, así como los organismos privados, sociales que coadyuven al cumplimiento de los programas de protección civil; instrucciones dirigidas a la población de acuerdo al programa general.

En el Artículo 36 se establece quién conforma el Comité Municipal de Emergencia.

Nosotros la semana pasada, el viernes, tuvimos que convocar al Comité Municipal de Emergencia que lo constituyen seis consejeros y elevamos a "Declaratoria de Emergencia" una "lluvia atípica" que arrojaron cercas de 90 metros de enmallado, bardas en la Colonia "Rodríguez Alcaine"; se afectaron 9 hectáreas de caña, 4 hectáreas de maíz y tuvimos el derribo de árboles.

Ante esta situación y por tener nuestro reglamento establecido, se elaboró la declaratoria y lo que se está haciendo el día de hoy es que el Pleno del Ayuntamiento tenga esta declaratoria para darle procedimiento legal, es decir, nuestro reglamento establece que el Comité es el órgano que emite la declaratoria y ustedes serán los que ratifiquen o no esta declaratoria.

Ante lo presentado debe de tenerse el sistema meteorológico que afectó, que fueron 28 milímetros el día viernes con ráfagas de 65 kilómetros, este fenómeno es una "lluvia atípica" en el municipio de Autlán; aunque teníamos el fenómeno del ciclón tropical pero aún no impactaba, entonces se decidió por los daños establecidos en el condominio "Rodríguez Alcaine", que se requería para procedimientos de la Dirección Agropecuaria, de todas las áreas que pudieran bajar algún recurso, la declaratoria de emergencia.

Miguel Ángel Iñiguez Brambila

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Es por ello, que con fundamento en los reglamentos de la Ley Estatal de Protección Civil de Jalisco y nuestro reglamento municipal se elabora una declaratoria, los procedimientos que se hacen es para bajar recursos del FOEDEN (Fondo Estatal de Desastres Naturales) para menaje, este no aplica porque son bardas perimetrales, daños agrícolas, sin embargo, debe estar la declaratoria para que si el Cabildo autoriza apoyar o cualquier situación, tenga una declaratoria de emergencia, porque así lo establece su reglamento y la actuación del gobierno, para que este apegada a derecho; más adelante van a ver que la otra declaratoria si va a bajar fondos del FOEDEN (Fondo Estatal de Desastres Naturales).

En esta solamente hay daños en barda perimetral, enmallado, daños agrícolas u a una estructura agropecuaria de un rancho, si los gestores, por ejemplo de ese rancho, las 9 nueve hectáreas le pide el Ingenio algún documento para corroborar el fenómeno meteorológico, la declaratoria de emergencia, los documentos los van a tener respaldados por un acuerdo de Cabildo que ratifica y verifica que los daños hayan sucedido; para eso está el formato de esta declaratoria, que el Comité de Emergencia en este momento está llevando a cabo la recabación de la información.

Hay un levantamiento de daños, hay dictámenes que respaldan la verificación de estos daños y entonces ese expediente va a quedar para que en la parte agrícola puedan gestionarse apoyos, para que la parte del perímetro pueda solicitar apoyos y estos son requisitos establecidos por la Ley.

Les pido que esta sesión, que es la Sesión de Ayuntamiento, es un requisito para las Declaratorias de Emergencia pero más que todo para acceder a fondos que tienen 48 horas establecidas en las reglas de operación del FOEDEN (Fondo Estatal de Desastres Naturales); que aunque no va acceder a FOEDEN, el siguiente punto del orden del día si va a acceder y tiene un plazo límite, debe ser acompañada de los requisitos, el acta de Cabildo; entonces por ello se están haciendo dos declaratorias, porque hubo la sesión y están las actas de la sesión del viernes y la sesión del domingo, una presencial y una virtual.

Esa es la razón y si existe alguna duda estoy a sus órdenes para contestar.

Habiendo concluido la exposición, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede expresando lo siguiente:

Compañeros regidores y regidoras, una vez expuestos los alcances de la Declaratoria de Emergencia, es que pongo a consideración el presente punto del orden del día, y de ser aprobado, se dé cumplimiento en todos sus extremos a la citada declaratoria para los efectos previstos dentro de la misma.

Si no existe alguna otra consideración, solicito Secretario someta en votación nominal el presente punto.

Dando cumplimiento a la precitada instrucción, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento dirigiéndose a los integrantes del H. Órgano Edificio les pide que en votación nominal tengan a bien dar a conocer el sentido de su votos los que estén a favor de la "Declaratoria de Emergencia" del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, a consecuencia del fenómeno de origen natural de la "Tormenta Atípica" con una precipitación pluvial de 28 milímetros y vientos hasta de 65 km/hora que afectaron el norte de Autlán de Navarro, Jalisco; para lo cual, se asienta el resultado siguiente: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, a favor; Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, a favor; L.C.P. Juan Rivera Álvarez, a favor; L.E.P. Rosa Cervantes Flores, a favor; Mtro. Servando Navarro Medina, a favor; Lic. Anahí Pamela García Vergara, a favor; C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, a favor; CC. Regidores Lic. Haidyd Arreola López, a favor; Mtro. Juan Luis Garay Puente, a favor; C. Laura Estela González Tapia, a favor; Lic. Víctor Manuel Gómez Carreño, a favor; Mtra. Veiruth Gama Soria, a favor; Dr. J. Nicolás Ayala del Real, a favor; y C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, a favor.

Como resultado de la precitada votación, **SE APRUEBA** por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, autorizar el contenido total de la "Declaratoria de Emergencia" del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, a consecuencia del fenómeno de origen natural de la "Tormenta Atípica" con una precipitación pluvial de 28 milímetros y vientos hasta de 65 km/hora que afectaron el norte de Autlán de Navarro, Jalisco.

Apéndice; Documento. - No. 02

QUINTO PUNTO. Continuando en la atención de temas agendados, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, informa

Miguel Mardueño Ibarra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



a los integrantes del H. Órgano Edilicio que el siguiente punto del orden del día es el número 5 mediante el cual el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, presenta la Evaluación de daños y "Declaratoria de Emergencia" del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, a consecuencia del fenómeno de origen natural de carácter Hidrometeorológico denominado "Huracán Nora", categoría 1, ocurrido a partir de las 08:00 horas del día 28 de agosto del 2021.....

Motivo de lo antes expuesto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede exponiendo lo siguiente:

Compañeros regidores y regidoras, previo a poner a consideración el presente punto del orden del día, es que me gustaría solicitar de nueva cuenta la presencia del Dr. Juan Ignacio Arroyo Verástegui en su calidad de Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Autlán y Secretario Técnico del Comité Municipal de Emergencias, para que nos detalle de igual manera a profundidad y con conocimiento de causa, en que se hace consistir la Declaratoria de Emergencia materia de presente punto, motivo por el cual, es que le solicito Secretario, ponga a consideración de este Pleno, el que se autorice que pase al frente al antes citado para los efectos señalados.

En atención a la precitada instrucción el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento dirigiéndose a los integrantes del H. Pleno Edilicio menciona lo siguiente:

Compañeras y compañeros regidores, en votación económica, solicito a ustedes conocer el sentido de su voto respecto a autorizar que pase al frente de este pleno el Dr. Juan Ignacio Arroyo Verástegui para los efectos antes mencionados:

Por lo anterior, dándose por enterados los CC. Municipales levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento Autlán, autorizar participe nuevamente el Dr. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Autlán y Secretario Técnico del Comité Municipal de Emergencias, para el fin precitado.....

Acto seguido haciendo acto de presencia el Dr. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Autlán y Secretario Técnico del Comité Municipal de Emergencias, interviene informando lo siguiente:

Con el permiso nuevamente del Pleno, aquí ya acompaña en Evaluación de Daños 40 viviendas censadas bajo el formato del FOEDEN (Fondo Estatal de Desastres Naturales), esta actividad esta digital y físicamente, acompaña el acta de la sesión del domingo en donde fue convocado el Comité Municipal de Emergencias, igual que todas las sesiones de este consejo y de este comité han sido avaladas en donde el C. Presidente Municipal decreta la "Declaratoria" de manera formal.

El día de hoy la "Declaración de Emergencia" está siendo firmada ya por los integrantes de este comité, donde 40 vivienda y, en cada agencia y delegación, ustedes tienen la evaluación preliminar que significa que deberá ser corroborada por la Unidad Estatal de Protección Civil.

De igual forma está una solicitud al Comandante Víctor Hugo Roldán Guerrero, Director General de Protección Civil de la Unidad Estatal por la afectación del "Huracán Nora" durante los días 28 y 29 del mes de Agosto del 2021, la precipitación pluvial que cayó en Autlán fue de 113 milímetros y tenemos la afectación por la presa "Trigomil".

Entonces aquí están los documentos junto con la memoria gráfica, el programa de desazolves también el Programa Especial de Protección Civil, estos son los requisitos que establecen las reglas de operación del FOEDEN (Fondo Estatal de Desastres Naturales) para que 40 viviendas puedan acceder o las que ratifiquen los verificadores de la Unidad Estatal con la Unidad Municipal.

El procedimiento es llevar esta documentación hoy mismo junto con esta Acta de Cabildo y enviarla a la Oficialía de Partes de la Unidad Estatal, la enviaremos electrónicamente, escaneada, para cumplir con los requisitos de Ley, solamente dan un plazo de 48 horas, entendiendo que si el fenómeno fue el 28, el día 29 estamos haciendo la evaluación de daños y el día de hoy entregando a ustedes dos declaratorias para su ratificación, tendríamos que cumplir en tiempo y forma este compromiso de requisitos para acceder.

No solamente es el FOEDEN, en la parte agrícola se anexan dictámenes agropecuarios y dictámenes de desarrollo económico, de tal forma que se abren bolsas, porque finalmente tenemos en esta evaluación casa con daño estructural no nada más en menaje; entonces si desapareció el FONDEN como Fideicomiso pero sigue el fondo para que el gobierno federal tenga un mecanismo diferente al que tenía el FONDEN, podríamos tener acceso.

El día de hoy a las 8 ocho de la mañana el Síndico Municipal y su servidor presentamos a la "mesa federal" los requerimientos para poder acceder al fondo, ya se ha enviado una información preliminar a la Delegación Estatal Jalisco de "Bienestar" para que consideren a Autlán en el "Plan de Reconstrucción por el Desastre", es decir, Autlán emite su Declaratoria de Emergencia, se envía todo esto al Comité de Emergencia Estatal a un

Al Ayuntamiento

Miguel Ángel Iñiguez Brambila

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Ignacio Arroyo Verástegui

[Handwritten signature]

Nuevo Ayuntamiento de Autlán

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



área técnica, evalúan, piden la corroboración de daños, la Unidad Estatal manda a verificarlos y es cuando se accede a los recursos siempre y cuando existan recursos en el fondo.

A nivel federal hay otro trámite diferente que antes era por el FONDEN ahora va a ser por la vía federal y nos establecerán el día de mañana cuál va a ser el mecanismo, el Ing. Marco Tulio, para acceder a la reconstrucción.

Este trámite que estamos realizando solamente es para menaje, pero hay una Escuela que la "Casimiro Castillo" que está aquí en los daños de una barda perimetral, hay en el Hospital Regional no sé si llegó algún daño, hay calles de Ahuacapán, Comisión Federal reporta 500 metros de afectación, hay 4 postes Telmex, hay 4 puentes, uno el de la Colonia Infonavit que urge reconstruirlo mediante un dictamen técnico para que no se convierta en un obstáculo para la próxima venida que pueda tener el Arroyo "El Cangrejo", porque ese puente si queda como retención pasaría lo mismo que en el evento de "Jova" en el puente de la Colonia Echeverría; se tiene que tomar una decisión con ese puente, es muy importante.

Todos estos protocolos son requisitos y el tiempo fue apremiante, afortunadamente hubo equipo para sacar estas declaratorias, si hay alguna duda estoy a sus órdenes, es un resumen realmente.

El aspecto técnico por ejemplo, el Comité de Emergencia el día 18 de Octubre del 2018 que constituyó o tiene el Acta Constitutiva el Consejo de Protección Civil, ahí se nombraron las dependencias que formarían parte del Comité de Emergencia, estando el Presidente se les tomó la protesta y aquí están ratificando el Comité Municipal de Emergencia que se eligió el 18 de Octubre del 2018, estamos cumpliendo cabalmente con todos los protocolos que establecen los requisitos.

Así es que vamos a pedir que ustedes aprueben este punto para acceder, repito inmediatamente que se haga el acta y se escanee para cumplir con los requisitos en los tiempo y formas.

A continuación se cede el uso de la voz al C. Regidor Arq. Miguel Mardueño Ibarra, quien participa manifestando lo siguiente:

Sí, Presidente, compañeros, Mtro. Ignacio Arroyo, lei lo que envió esta interesante y me gustaría sumar un poco más pidiendo que el "puente" que tenemos por el Periférico "Luis Donald Colosio" que ha sido el que ha afectado recurrentemente toda la zona del Hospital Regional, donde estuvo trabajando la retroexcavadora, a las 6 y media o 7 de la tarde el día sábado, pedir que se sustituya y se amplíe la sección, porque ese es el problema y de ahí nos hace represa, desbordando, y nos genera que esa agua se vaya hacia el área del cementerio, esa sería una de las peticiones para que se integren.

La otra es, hacer una obra hidráulica que nos afecta en el ingreso a la carretera federal 80, ya que toca esa agua que corre y que llega hasta por fuera de una tienda de conveniencia grande, toda esa agua afecta el pavimento que tenemos en ese ingreso y si no le damos solución de fondo, al final es por una cuestión de que no tenemos una solución de una obra hidráulica, en esa parte, serían de las dos cosas.

Y la tercera, que hace falta incluir lo que serían los pavimentos dañados por la venida de la lluvia que se dio, ya teníamos dañados hay que reconocer pero se vieron más afectados con esta lluvia y sería bueno incluir algunas vialidades que fueron afectadas, mayormente por estas lluvias.

Y la última es, por fuera del Polideportivo "Efraín González Luna" también ahí reconoció el agua, salió, y esa parte también daño la sección de pavimento, tampoco está incluida. Me gustaría que se incluyeran estas 4 obras en lo que sería para la recomendación en el FOEDEN.

También participa el C. Regidor Mtro. Servando Navarro Medina, comentando lo siguiente:

Con su permiso señor Presidente, compañeros Regidores, bien sumando más a esta parte de solicitudes que tenemos que revisar en el sentido de mejorar, es también poner la atención y los ojos en el "puente" que está cerca de la tienda de conveniencia "Aurrera", si bien es cierto no tenemos estructura, también es cierto e importante empezar y dar inicio a la construcción del mismo, porque en un momento dado nos podemos quedar sin salida a carretera.

Luego la salida en la parte del puente "El Cangrejo" por el área de la carretera federal 80, quedó obstruida, cuando el agua rebasa el límite. Y tenemos también ahí, un problema de salida de emergencia; entonces sería conveniente considerarlo para iniciar la construcción.

Tenemos entendido, señor Presidente, que en una de sus gestiones ya lo había solicitado y parece que había respuesta positiva para una parte en esta administración y a mí me gustaría que se considerara para no tener ese problema en caso de algún evento como el que acabamos de pasar.

De igual forma, interviene la C. Regidora Mtra. Veiruth Gama Soria para externar lo siguiente:

Gracias, señor Presidente, quiero aprovechar este espacio y a que se encuentra aquí presente el Dr. Ignacio Arroyo Verástegui, de esta parte que me ha tocado participar como Vocal de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos que presida nuestra compañera Regidora Rosa Cervantes, que hemos estado atentos a la diferentes publicaciones a la coordinación que ha realizado de manera extraordinaria es Coordinación de Protección Civil y Bomberos, en donde se ha informado también del trabajo que se ha realizado en el caso de los damnificados

Miguel Mardueño Ibarra

[Handwritten signature]

[Handwritten text]

[Handwritten signature]

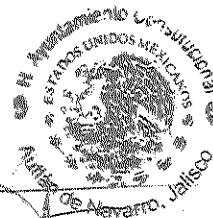
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



y en las diferentes afectaciones, no solamente en menaje de algunas casas sino también en infraestructura de diferentes bienes inmuebles, ya sean públicos y de igual manera privados.

El "reconocimiento" para todos los elementos de esta gran corporación de Protección Civil y Bomberos de Axtlán, que desde antes de la llegada del "Huracán Nora" estuvieron trabajando para llevar a cabo acciones de prevención y organización durante el paso de este huracán; además su alta responsabilidad para apoyar a las personas que resultaron o que sufrieron con afectaciones en sus muebles, inmuebles, menaje del hogar, así como el trabajo de rescate, coordinación efectiva del Consejo Municipal de Protección Civil, en los medios de comunicación, a todas horas estoy al pendiente de los medios de comunicación y siempre estoy escuchando al Dr. Ignacio Arroyo, informando, comentando, haciendo recomendaciones a la ciudadanía, y eso es Protección Civil, el trabajo de evaluación de daños y de informe, yo creo que no ha dormido nada esta corporación.

Así ese que, nuestro reconocimiento porque ha hecho una labor extraordinaria, y yo escuchaba hace comparaciones con otras catástrofes, con otras contingencias, como fue el paso del "Huracán Jova", esta tuvo sus particularidades; así es que, con toda la experiencia pues no ha habido esa similitud entre una y otra contingencia, sin embargo siempre al pendiente para sacar adelante todo el trabajo.

Mi reconocimiento y felicitación para toda la corporación, para los Regidores que ahí están presentes, dentro de este grupo de Watts App también del Consejo de Protección Civil y Bomberos Axtlán.

Enseguida interviene el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, manifestando lo siguiente:

Con voz informativa, hago de su conocimiento que se recibieron a las 4:34 de la tarde, tres documentos más para incorporar a esta Declaratoria de Emergencia:

- La Jefa de Promoción Económica donde manifiesta que están haciendo un censo, es un preliminar también para ver los negocios que se vieron afectados con lo del huracán y piden se incorpore en esta declaratoria para acceder en un momento a algún apoyo que se pueda dar por parte del gobierno.
- De igual manera, aparte de las 40 viviendas ya censadas que manifestó el Mtro. Ignacio Arroyo, también la Dirección de Desarrollo Humano y Social del municipio hace llegar otra relación de personas que sufrieron también daños en su casa habitación, referente al menaje de sus hogares.
- Asimismo la Dirección de Desarrollo Rural reporta las superficies que se vieron afectas de los diferentes ejidos que comprenden nuestro municipio con los estragos del "Huracán Nora", es un documento que también solicitan que se anexe a la declaratoria, para si en su momento se pueda promover algún apoyo a todas las personas afectadas en ese rubro.

Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede expresando lo siguiente:

Compañeros regidores y regidoras, una vez expuestos los alcances de la Declaratoria de Emergencia, es que pongo a consideración el presente punto del orden del día, y de ser aprobado, se dé cumplimiento en todos sus extremos a la citada declaratoria para los efectos previstos dentro de la misma.

Nuevamente se cede el uso de la voz al C. Regidor Arq. Miguel Mardueño Ibarra, quien procede mencionando lo siguiente:

Solo puntualizar, lo que sugerí ¿va a estar dentro de la declaratoria? Las calles, el puente en el Periférico "Luis Donaldo Colosio", la calle por fuera de los que es Agustín Yáñez.

Al respecto de este cuestionamiento, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila comenta lo siguiente:

Sí, se hizo la propuesta de algunas calles y ya sería entonces agregar lo del puente del periférico que está antes de llegar a la zona de "cuatro caminos".

A lo cual, el C. Regidor Arq. Miguel Mardueño Ibarra señala lo siguiente:

Ese sería uno y otro el de la obra hidráulica para subsanar los daños que nos da del ingreso en el cruce de la glorieta hasta el entronque de Bodega Aurrera, ese es el segundo. Tercero, sería la ribera sur del Arroyo "El Coajinque", entre Agustín Yáñez y el Polideportivo, que fue la parte que se dañó, sería esa. Y serían las calles que fueron afectadas.

Al respecto, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, comenta lo siguiente:

Sí, al momento de redactar el acta se anexa en la declaratoria.

Continuando en su intervención el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, hace del conocimiento lo siguiente:

También informarles que ya se encuentran todos los anexos en sus correos electrónicos.

Miguel Ángel Iñiguez Brambila

[Handwritten signature and stamp]

Miguel Mardueño Ibarra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Se cede nuevamente el uso de la voz al C. Regidor Mtro. Servando Navarro Medina, quien interviene mencionando lo siguiente:

Gracias, compañero Presidente, compañeros Regidores, sumarme a la felicitación de la Regidora Veiruth Gama, como parte del Consejo de Protección Civil Municipal y agradecerles a sus compañeros Dr. Ignacio Arroyo porque día a día están exponiendo su vida para apoyar a los demás en el pueblo.

Agradecerles que nos hayan estado citando a cada momento para estar al pendiente desde antes el evento y decirle que seguimos a la orden como parte de esa vocalía y con toda la disposición de poder seguir ayudando en el beneficio de la población. Felicidades por el trabajo Mtro. Ignacio Arroyo llévele esta felicitación a los compañeros, por favor.

De la misma manera, agradecer a la parte de Seguridad Pública que en todo momento han estado al pendiente, cuando se les notifica alguna situación, particularmente en este evento.

Y a la Cruz Roja, que en un momento dado se ha estado acercando para estar al tanto de los eventos que tenemos o que tuvimos en estos días pasados.

También pide el uso de la voz la C. Regidora L.E.P. Rosa Cervantes Flores, quien interviene manifestando lo siguiente:

Gracias, señor Presidente, buenas tardes compañeros, de la misma manera que mi compañera Regidora y Vocal Veiruth Gama, mi agradecimiento y más que nada reconocimiento a todos los elementos de Protección Civil porque no han dormido, han pasado hambre, incluso, no están comiendo a sus horas por estar atendiendo toda esta situación que ahorita nos aqueja, felicidades por una parte y mi reconocimiento.

Y otra también, para que quede constada en acta, el día 18 de Octubre del 2018 tome protesta como integrante del Comité, en el acta aparece mi nombre; entonces Secretario para que por favor haga la corrección correspondiente, ya que en el comité aparece mi firma y mi nombre pero en el acta no va a aparecer mi nombre, y para que no vaya eso a ocasionar alguna situación, le solicito por favor solamente se haga la corrección.

Una vez concluida las intervenciones del Dr. Juan Ignacio Arroyo Verastegui, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Autlán y Secretario Técnico del Comité Municipal de Emergencias, así como habiéndose vertido algunos comentarios por parte de algunos Regidores del Ayuntamiento, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede expresando lo siguiente:

Si no existe alguna otra consideración, solicito Secretario someta en votación nominal el presente punto.

Antes de proceder con la votación, interviene el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, comentando lo siguiente:

Previo, Presidente, me gustaría Regidora Rosa Cervantes, pedirle una disculpa, hace un rato el Dr. Ignacio Arroyo y su servidor redactamos de manera muy rápida lo del Comité y la verdad que si se nos pasó; pero estoy checando en el punto seis si viene la Regidora Rosa Cervantes Flores que conforma el comité; entonces consideramos esto para que aparezca en el comité.

Acto seguido en cumplimiento a la precitada instrucción, en uso de la voz el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento se dirige CC. Municipales solicitándoles que en votación nominal tengan a bien dar a conocer el sentido de su voto, los que estén a favor del contenido de la precitada "Declaratoria de Emergencia" del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, a consecuencia del fenómeno de origen natural de carácter Hidrometeorológico denominado "Huracán Nora", categoría 1, ocurrido a partir de las 08:00 horas del día 28 de agosto del 2021; para lo cual, se asienta lo siguiente: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, a favor; Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, a favor; L.C.P. Juan Rivera Alvarez, a favor; L.E.P. Rosa Cervantes Flores, a favor; Mtro. Servando Navarro Medina, a favor; Lic. Anahí Pamela García Vergara, a favor; C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, a favor; CC. Regidores Lic. Haidyd Arreola López, a favor; Mtro. Juan Luis Garay Puente, a favor; C. Laura Estela González Tapia, a favor; Lic. Víctor Manuel Gómez Carreño, a favor; Mtra. Veiruth Gama Soria, a favor; Dr. J. Nicolás Ayala del Real, a favor; y C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, a favor.

Como resultado de la precitada votación, SE APRUEBA por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, autorizar el contenido total de la "Declaratoria de Emergencia" del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, a consecuencia del

Miguel Ángel Iñiguez Brambila

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARIO MUNICIPAL DE EMERGENCIAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

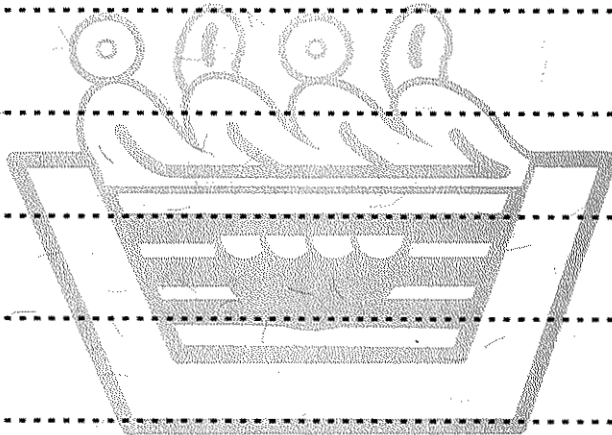
[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



fenómeno de origen natural de carácter Hidrometeorológico denominado "Huracán Nora", categoría 1, ocurrido a partir de las 08:00 horas del día 28 de agosto del 2021.

Apéndice; Documento. - No. 03

... - SEXO PUNTO.- CLAUSURA.- Procediendo en el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila manifiesta que una vez agotados los puntos del orden del día y al encontrarse ante una sesión de naturaleza extraordinaria, siendo las 19:02 diecinueve horas con dos minutos del día en que se actúa 30 treinta de Agosto del 2021, se da por clausurada la presente sesión.



Miguel Ángel Iñiguez Brambila

[Handwritten signature]

[Handwritten signature in a circle]

[Vertical handwritten text]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature in a circle]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

C. MIGUEL ÁNGEL INIGUEZ BRAMBILA
Presidente Municipal

REGIDORES:

LIC. ANAHÍ PAMELA GARCÍA VERGARA

MTR. SERVANDO NAVARRO MEDINA

LIC. HAIDY ARREOLA LÓPEZ

L.E.P. ROSA CERVANTES FLORES

MTR. JUAN LUÍS GARAY PUENTE

C. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ CARREÑO

C. LAURA ESTELA GONZÁLEZ TAPÍA

L.C.P. JUAN RIVERA ÁLVAREZ

MTRA. PAOLA DANIELA HERNÁNDEZ URIBE

DR. J. NICOLÁS AYALA DEL REAL

MTRA. VEIRUTH GAMA SORIA

ARQ. MIGUEL MARDUEÑO IBARRA

LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLÓRZANO
Síndico Municipal

LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES
Servidor Público Encargado de la
Secretaría General del Ayuntamiento

